

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE:

SISMOS

**Dirección de Relaciones Laborales
Unidad Interna de Protección Civil
Secretaría de Cultura**



Presentación

Los sismos son eventos naturales impredecibles que ponen en riesgo la vida, los bienes y su entorno, sin embargo, sus consecuencias se pueden mitigar estando preparados para responder ante esta clase de fenómenos. El presente documento tiene como finalidad proporcionar al personal de la Secretaría de Cultura, un instrumento práctico y eficaz para efectuar un plan de acción ante este tipo de situaciones de emergencia.

Este Protocolo (Plan de Emergencia Sismo) está instrumentado tomando como base los lineamientos emitidos por la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; aquí se indican las medidas y acciones de preparación, sobre cómo actuar antes, durante y después de un SISMO en nuestro centro de trabajo.

La Secretaría de Cultura, comprometida con la seguridad institucional, difunde este **Plan de Emergencia Sismo** entre todo su personal para concientizar y capacitar sobre las medidas y acciones de prevención, mitigación y resiliencia; cómo actuar antes, durante y después de una situación de emergencia, bajo el principio rector:

“Por una Secretaría de Cultura Resiliente”



Alarma¹: Instrumento acústico, óptico o mecánico que se activa al percibir la presencia de un fenómeno perturbador y que constituye una señal para activar el plan de contingencias.

Alerta¹: Aviso o señal que permite el inicio de acciones preventivas antes de la presencia del fenómeno perturbador. Función que tiene por objeto informar de manera oportuna, anticipada, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. Señal enviada a la población antes que algún efecto sea percibido.

Auxilio²: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Evacuación³: Medida preventiva o cautelar de seguridad de carácter temporal, pronunciada por la UIPC, en la cual se da una movilización precautoria de la población vulnerable que consiste en su alejamiento o desalojo de un inmueble de una zona de peligro o riesgo, ante una emergencia o alta probabilidad de que ésta ocurra.

Magnitud Sísmica⁴: Es un valor numérico que indica la cantidad de energía liberada en el foco de un sismo. A diferencia de la intensidad, que describe cómo se percibe el temblor en la superficie, la magnitud se calcula a partir de los registros instrumentales de los sismógrafos (escala de Richter).

Prevención²: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Puesto de Mando: Centro técnico cercano al siniestro desde donde se coordinan los Grupos de Acción.

Recuperación²: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Repliegue: Acción de abandonar una posición para dirigirse a zonas de menor riesgo dentro del mismo inmueble.

PcD⁵: Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

GAE: Grupos de Apoyo Especial para las PcD.

1. Definición obtenida de la Norma Técnica NT-SGIRPC-SDSAS-001-2-2024.
2. Definición obtenida de la Ley General de Protección Civil.
3. Definición obtenida de los Términos de Referencia SSPC-CNPC-PIPC-INS/APF-01-2022.
4. Definición obtenida de <https://blogcires.mx/2026/04/22/magnitudes-sismicas/>.
5. Definición obtenida de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de Cultura

DEFINICIÓN

Es el órgano normativo, operativo y de respuesta, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de las oficinas centrales de la Secretaría de Cultura. Tiene la responsabilidad de diseñar, dirigir, actualizar y operar el Programa Interno de Protección Civil, así como de coordinar la ejecución de las acciones preventivas, de auxilio y de resiliencia institucional ante fenómenos perturbadores.

OBJETIVO

Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil en las oficinas centrales de la Secretaría de Cultura. Esto con el fin de salvaguardar la integridad del personal, visitantes y patrimonio, con estricto apego a la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, en correlación con la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento, así como a los términos de referencia vigentes emitidos por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) de la CDMX. Asimismo, se alinea con las directrices del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

ORGANIZACIÓN

La Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) de la Secretaría de Cultura inmueble ubicado en la calle Dinamarca No. 84, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, estará integrada por:

- **Jefa del Departamento de Protección Civil**, Seguridad e Higiene de la Secretaría de Cultura.
- **Coordinador Operativo** de la Secretaría de Cultura inmueble Dinamarca 84, quien coordinará a los Brigadistas de Búsqueda y Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios.
- **Jefes/as de Brigada**. 1. Brigada de Búsqueda y Rescate. 2. Evacuación. 3. Primeros Auxilios. 4. Prevención y Combate de Incendios. 5. Comunicación.
- **Jefes/as de Piso**.



Regiones sísmicas de México



Zonificación Sísmica del Territorio Nacional

Con fines de diseño antisísmico y gestión de riesgos, la República Mexicana se divide en cuatro regiones específicas (A, B, C y D), delimitadas a partir del análisis de los catálogos históricos de sismicidad del país. Esta clasificación evalúa la frecuencia de los eventos y la aceleración estimada del terreno frente a la gravedad (g):

1. **Zona A (Baja Sismicidad):** Región donde no se cuenta con registros históricos de sismos significativos en los últimos 80 años. En esta zona, no se prevén aceleraciones del suelo que superen el 10% de la aceleración de la gravedad ($< 0.10g$).
2. **Zonas B y C (Sismicidad Intermedia):** Áreas de transición o intermedias donde la ocurrencia de temblores es menos frecuente, o bien, zonas que pueden verse afectadas por aceleraciones moderadas a altas que no sobrepasan el 70% de la aceleración de la gravedad ($\leq 0.70g$).
3. **Zona D (Alta Sismicidad):** Región de alta criticidad donde se han documentado grandes sismos históricos de manera muy frecuente. Debido a las características del terreno y la cercanía con las placas tectónicas, las aceleraciones del suelo en esta zona pueden rebasar el 70% de la aceleración de la gravedad ($> 0.70g$).



Zonificación del Valle de México

1. Microzonificación Sísmica del Valle de México

Aunque la Ciudad de México se encuentra clasificada geográficamente dentro de la Zona B (peligro moderado) a nivel nacional, las condiciones particulares de su subsuelo modifican drásticamente el comportamiento de las ondas sísmicas. Por ello, con fines normativos y de seguridad estructural, el territorio capitalino se divide en tres macrozonas bien definidas de acuerdo con las propiedades de su suelo:

- **Zona I (Firme o de Lomas):** Localizada en las partes altas y zonas montañosas de la cuenca del valle. Está constituida por terrenos firmes, rocas ígneas y suelos de alta resistencia con baja compresibilidad, lo que reduce la amplificación del movimiento telúrico.
- **Zona II (De Transición):** Franja que presenta características intermedias entre las Zonas I y III. En este sector, los depósitos de arcilla son menos profundos y se asientan sobre capas de suelo firme.
- **Zona III (De Lago o Lacustre):** Ubicada en las regiones donde antiguamente se extendían los lagos de la cuenca (como Texcoco y Xochimilco). Su subsuelo está compuesto por depósitos lacustres extremadamente blandos, altamente compresibles y con un elevado contenido de agua. Estas condiciones geológicas generan el fenómeno de resonancia, el cual amplifica significativamente la intensidad y duración de las ondas sísmicas.

2. Lecciones Históricas: El Sismo del 19 de Septiembre de 2017

El sismo registrado el 19 de septiembre de 2017 a las 13:14:40 horas (tiempo del centro de México) evidenció la vulnerabilidad del subsuelo lacustre. Con una magnitud de 7.1, el evento tuvo su epicentro a 12 kilómetros al sureste de Axochiapan, Morelos (Latitud 18.4°, Longitud -98.72°), a una profundidad de 57 kilómetros y a una distancia de tan solo 120 kilómetros de la capital.

Debido a su cercanía, este terremoto de tipo intraplaca afectó de manera crítica a una franja central de la metrópoli que coincide con el extremo poniente del antiguo Lago de Texcoco. En esta zona se concentraron los colapsos y daños estructurales más significativos, abarcando de norte a sur las alcaldías Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco. Fuera de este corredor geológico, se registró únicamente un colapso mayor en la alcaldía Álvaro Obregón.

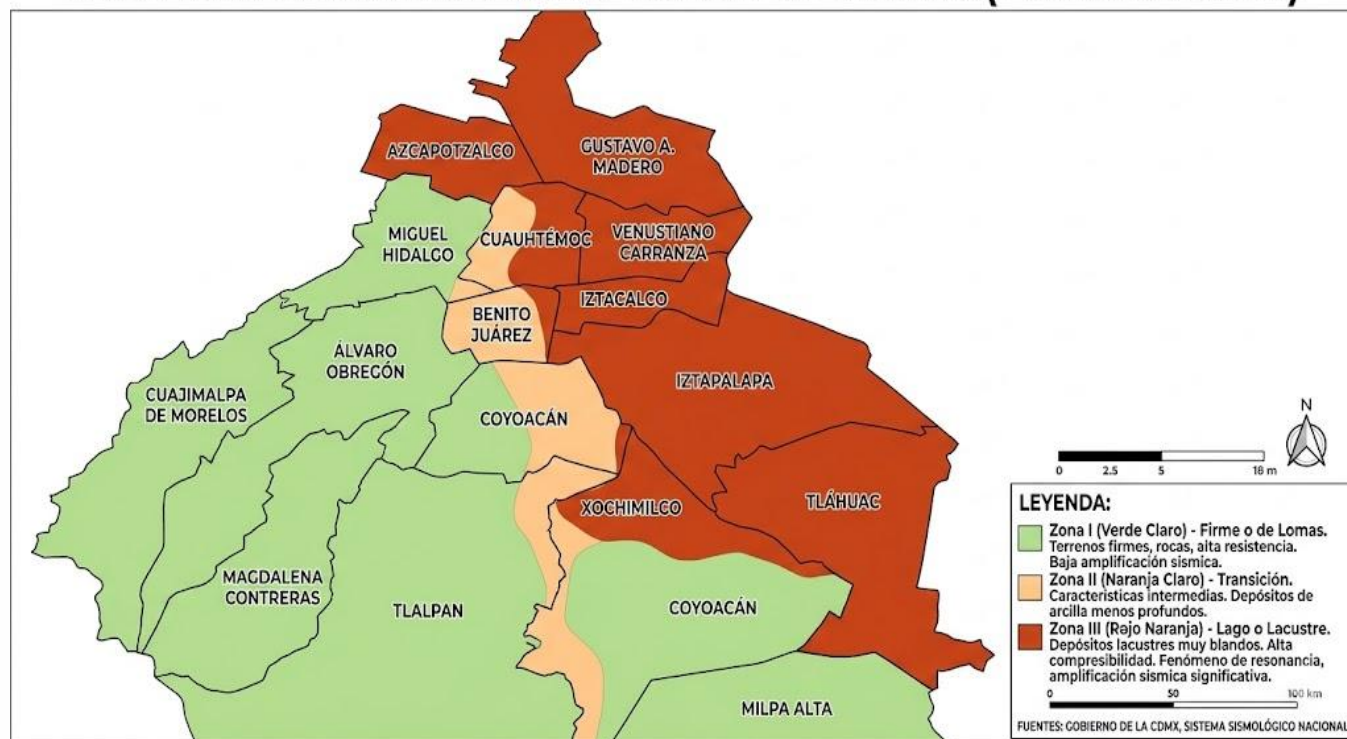


3. El Sistema de Alerta Sísmica (SASMEX) como Herramienta de Mitigación

Con el propósito de mitigar los desastres sísmicos en la capital, en 1986 la Fundación Javier Barros Sierra auspició la creación del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. (CIRES). Con el respaldo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, en 1990 se inició el desarrollo y operación del Sistema de Alerta Sísmica (SAS), el cual se convirtió en un servicio público formal en 1993.

Desde sus inicios, este esfuerzo tecnológico contó con el apoyo fundamental de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, televisoras públicas y comerciales, así como de los sistemas de radiodifusión del Estado de México. Si bien cuantificar con precisión matemática la eficiencia de un aviso de alerta es complejo, la experiencia histórica demuestra que la activación oportuna de la alerta sísmica, combinada con programas permanentes de capacitación institucional y la ejecución rigurosa de simulacros, constituye la estrategia más efectiva para salvaguardar vidas y reducir el impacto de nuevos desastres en la Ciudad de México.

ZONIFICACIÓN SÍSMICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (POR ALCALDÍAS)



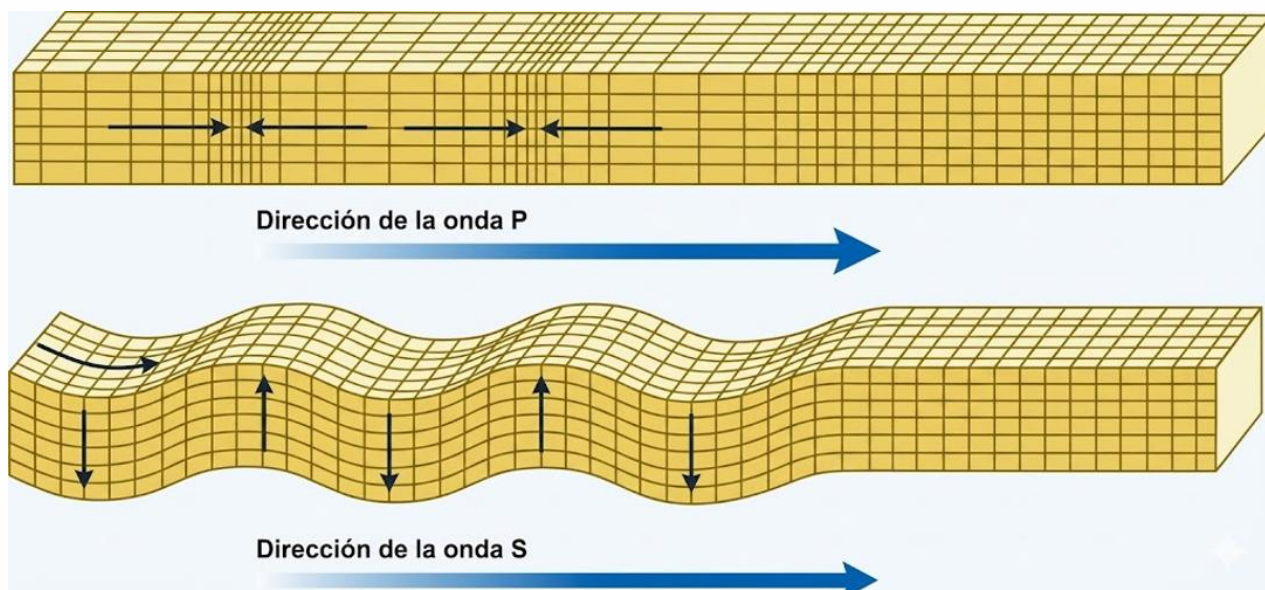


4. Principios Físicos de la Propagación Sísmica

Durante un evento sísmico, la liberación de energía desde el hipocentro se propaga en todas direcciones a través de la corteza terrestre mediante dos tipos principales de ondas corporales:

- **Ondas Primarias (Ondas P):** Son ondas longitudinales o de compresión que viajan a gran velocidad, siendo las primeras en ser registradas por los instrumentos. Su paso suele percibirse inicialmente como un sonido grave y profundo o como una sacudida vertical leve.
- **Ondas Secundarias (Ondas S):** Son ondas transversales o de cizalla que viajan a menor velocidad que las ondas P. Estas ondas deforman el material a su paso con un movimiento perpendicular a su dirección de propagación, siendo las responsables del movimiento de vaivén horizontal y de la mayor parte de los daños estructurales.

Existen dispositivos electrónicos de instalación local (como el sensor *Quake Alarm*) diseñados para detectar mecánicamente el arribo de las ondas P, activando una alarma acústica interna segundos antes de que las destructivas ondas S impacten el inmueble.





5. Red de Cobertura del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX)

A diferencia de los sensores locales, la Ciudad de México, el Valle de Toluca y la ciudad de Oaxaca cuentan con el respaldo del **Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX)**, operado por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES, A.C.). Este sistema unifica tecnológica y operativamente las redes históricas del SAS (Valle de México) y del SASO (Oaxaca).

El SASMEX emite avisos de alerta automatizados cuando sus estaciones sensoras, distribuidas estratégicamente a lo largo de la costa del Pacífico (incluyendo la Brecha de Guerrero) y el territorio continental, confirman la ocurrencia de un sismo de gran magnitud. Debido a la distancia geográfica, el tiempo de oportunidad (aviso anticipado) para el Valle de México y Toluca ante un sismo originado en las costas de Guerrero es de **aproximadamente 60 segundos**. Este margen de tiempo es el recurso crítico fundamental para que la Unidad Interna y los brigadistas ejecuten los procedimientos de evacuación o repliegue, reduciendo sustancialmente la pérdida de vidas humanas.

6. Nuevas Tecnologías de Difusión: Mensajería por Difusión Celular (Cell Broadcast)

Como complemento indispensable a los receptores institucionales y los altavoces públicos, el protocolo incorpora el uso del servicio de **Mensajería de Difusión Celular (Cell Broadcast)**.

Este canal de radiodifusión permite a las autoridades gubernamentales enviar alertas masivas directamente a las pantallas de los teléfonos móviles a través de las antenas de telefonía celular, sin saturar las redes de datos. Esta tecnología ofrece ventajas críticas de seguridad:

- **Independencia de Red:** No requiere conexión a internet (datos móviles o Wi-Fi) ni saldo disponible.
- **Prioridad Absoluta:** Se despliega como una notificación emergente acompañada de un sonido de alerta distintivo y vibración de alta intensidad, los cuales se activan de forma automática incluso si el dispositivo receptor se encuentra configurado en modo "No molestar" o "Silencio".



Estructura de organización del Plan de Emergencia Sismo

El presente Plan de Emergencia Sismo establece las medidas, dispositivos y procedimientos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, visitantes y patrimonio cultural e institucional ante la eventualidad de una emergencia o desastre. Para su ejecución, el plan se estructura operativamente en tres subprogramas fundamentales:

1. **Subprograma de Prevención (Antes):** Dirigido a la planeación, mitigación de riesgos, mantenimiento continuo, capacitación y organización previa de la Unidad Interna de Protección Civil en el inmueble.
2. **Subprograma de Auxilio (Durante):** Enfocado en las acciones de respuesta inmediata durante el desarrollo del fenómeno perturbador para salvaguardar la vida.
3. **Subprograma de Recuperación (Después):** Orientado a la evaluación de daños, restablecimiento seguro de las condiciones operativas y resiliencia institucional (continuidad de operaciones).

Con el propósito de determinar los mecanismos de instrumentación de este programa, se ha observado estrictamente la normatividad vigente en materia de Protección Civil. Dicho marco legal establece la obligatoriedad de constituir e integrar la **Unidad Interna de Protección Civil (UIPC)** como el órgano rector y la estructura operativa del inmueble.

La UIPC tiene la responsabilidad directa de diseñar, operar y actualizar el Programa Interno de Protección Civil y sus tres subprogramas básicos. Asimismo, sus integrantes asumirán el compromiso de coordinar conjuntamente las estrategias institucionales, definir los calendarios de capacitación y simulacros, evaluar los resultados de los ejercicios de evacuación y emitir los informes técnicos correspondientes ante las autoridades competentes.



Subprograma de prevención

Antes de un sismo

Consiste en el conjunto de medidas, dispositivos y acciones anticipadas orientadas a evitar o mitigar el impacto destructivo que pudiera derivarse de un fenómeno sísmico, salvaguardando la integridad física del personal, visitantes y el patrimonio de la institución.

Este se acotó a 3 ejes de acción específicos que ayuden a optimizar su realización y sea de fácil identificación para la persona que la ejecutaría, mismos que se mencionan a continuación:

Eje I: Organización, Diagnóstico y Mitigación de Riesgos en el Inmueble

- 1. Inspección de Rutas de Evacuación:** Realizar recorridos periódicos y sistemáticos en todas las instalaciones para verificar que las rutas de evacuación, pasillos y salidas de emergencia permanezcan libres de obstáculos.
Responsables: Coordinador Operativo de la Unidad Interna y Brigada de Evacuación.
- 2. Mantenimiento Preventivo de Señalización:** Identificar, colocar y supervisar diariamente que la señalización de zonas de menor riesgo, rutas de evacuación y equipos de emergencia se encuentre fija, visible y en óptimas condiciones. Cualquier anomalía o faltante deberá reportarse inmediatamente por escrito.
Responsables: Coordinador Operativo de la Unidad Interna y Brigada de Evacuación.
- 3. Eliminación de Riesgos No Estructurales:** Identificar, fijar o retirar objetos, mobiliario, plafones e infraestructura innecesaria susceptible de volcarse, caer o desprenderse durante un sismo, evitando lesiones al personal u obstrucciones en el desalojo.
Responsables: Coordinador Operativo de la Unidad Interna y Brigada de Búsqueda y Rescate.
- 4. Control de Equipos contra Incendio:** Supervisar de manera periódica la correcta ubicación, accesibilidad, vigencia y presión de carga de los extintores en cada piso del inmueble.
Responsables: Brigada de Prevención y Combate de Incendios.



Eje II: Control de Personal, Censos y Enfoque de Inclusión

5. **Censo y Control de Población:** Actualizar mensualmente las listas de asistencia del personal adscrito, desglosadas por piso. Asimismo, implementar un registro diario del personal flotante (prestadores de servicios, personal de limpieza y visitantes) para conocer en tiempo real la cantidad, identidad y ubicación de las personas dentro del edificio.
 - **Responsables:** Jefes/as de Piso y Brigada de Búsqueda y Rescate.
6. **Censo de Vulnerabilidad y Factores de Riesgo:** Mantener un registro confidencial y actualizado del personal de la Secretaría de Cultura que presente alguna condición de vulnerabilidad: discapacidad o limitaciones físicas temporales o permanentes, personas adultas mayores o personal con condiciones médicas crónicas que requieran esquemas de medicación especializada.
 - **Responsables:** Jefes/as de Piso y Brigada de Primeros Auxilios.
7. **Fomento a la Autonomía de Personas con Discapacidad (PcD):** Promover que las PcD conozcan a detalle los sistemas de alertamiento y los procedimientos de actuación, fomentando, en la medida de lo posible, su máxima autonomía para reaccionar ante una emergencia de manera independiente.
 - **Responsables:** Coordinador Operativo de la Unidad Interna y Jefes/as de Piso.
8. **Presencia de Grupos de Apoyo Especial (GAE) para PcD:** Integrar para cada PcD un grupo de apoyo especial cercano, conformado por dos o tres compañeros de trabajo habituales o brigadistas asignados a su misma área. Este equipo deberá conocer las necesidades particulares de la persona y acordar señas o gestos sencillos (en caso de discapacidad auditiva) para notificar instantáneamente la activación de la alerta sísmica.
 - **Responsables:** Jefes/as de Piso y Brigada de Evacuación.
9. **Historial Médico Voluntario:** Incentivar al personal que padezca alguna enfermedad preexistente o alergias severas a medicamentos a registrar dicha información ante el Servicio Médico institucional y la UIPC para su debida atención en caso de emergencia.
Responsables: Coordinador Operativo de la Unidad Interna, Personal del inmueble y Servicio Médico.



Eje III: Operatividad de la Unidad Interna y Capacitación

- 10. Identificación Plena de Brigadas:** Garantizar que todos los integrantes de la Unidad Interna permanezcan plenamente identificables durante la jornada laboral mediante el uso obligatorio de chalecos, gorras o brazaletes distintivos en colores normativos contrastantes.

Responsables: Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

- 11. Equipamiento para Puntos de Reunión:** Proveer y resguardar los insumos necesarios para la organización, control y conteo del personal en las zonas de menor riesgo externas (megáfonos, silbatos, carteles de identificación por piso, etc.).

Responsables: Coordinador Operativo de la Unidad Interna.

- 12. Sesiones de Coordinación Interna:** Convocar a reuniones periódicas de la Unidad Interna de Protección Civil conforme al calendario anual establecido, con el fin de programar, evaluar y dar seguimiento a las actividades de Protección Civil.

Responsables: Coordinador Operativo de la Unidad Interna.

- 13. Planeación de Simulacros y Ejercicios:** Programar y ejecutar anualmente un mínimo de tres simulacros con hipótesis de sismo, así como prácticas continuas de repliegue y evacuación para mantener vigentes los protocolos de respuesta.

Responsables: Coordinador Operativo de la Unidad Interna.

- 14. Pase de Lista Operativo Diario:** Verificar diariamente la asistencia y disponibilidad del personal que integra las brigadas con el propósito de garantizar la capacidad operativa de respuesta o coordinar apoyos. El reporte se realizará en frío de forma matutina vía radio, utilizando un lenguaje directo y libre de claves.

- **Responsables:** Coordinador Operativo de la Unidad Interna y Jefes/as de Piso.

- 15. Abasto del Botiquín de Primeros Auxilios:** Revisar minuciosamente de forma semestral el inventario del botiquín básico de primeros auxilios. El estado de los insumos y los requerimientos de reabastecimiento deberán notificarse formalmente por escrito durante los primeros cinco días de los meses de marzo y septiembre de cada año.

Responsables: Coordinador Operativo, Jefa de Brigada y Brigadistas de Primeros Auxilios.



16. Cultura de Prevención y Comunicación Asertiva: Instruir al personal sobre la importancia de mantener sus pertenencias de valor y documentos de identidad siempre a la mano. Toda interacción de los brigadistas hacia la comunidad del inmueble deberá ser con un lenguaje claro, sencillo, directo y asertivo, privilegiando la contención emocional y la calma.

Responsables: Coordinador Operativo de la Unidad Interna y Brigadistas.

Nota Técnica de Seguridad Institucional respecto del alertamiento

La Alerta Sísmica es un aviso de oportunidad, no una orden de evacuación intempestiva. Su activación indica que un sismo ha sido detectado y otorga valiosos segundos para ejecutar decisiones ordenadas en función del nivel de piso en que te encuentres, las características estructurales del inmueble y el tipo de suelo de la zona. **No siempre la evacuación inmediata es la opción más segura; en niveles intermedios y altos, la permanencia en las zonas de menor riesgo (repliegue) es la estrategia recomendada durante el movimiento telúrico.**

Por lo anterior, este protocolo operativo se fundamenta bajo el conocimiento técnico de que el edificio ocupado por esta Secretaría de Cultura se ubica geológicamente en la **Zona III (Suelo Blando o Lacustre)** del Valle de México. Este subsuelo, compuesto por depósitos arcillosos altamente compresibles y con gran contenido de agua, tiende a amplificar de manera significativa la duración e intensidad de las ondas sísmicas. No obstante, el inmueble ha sido edificado bajo los criterios rigurosos de las Normas de Construcción vigentes en México y ha recibido el mantenimiento estructural y correctivo adecuado que preserva íntegras sus condiciones de seguridad y resiliencia a sus 55 años de vida operativa.



Subprograma de auxilio

Procedimiento específico de actuación durante el sismo

SUBPROGRAMA DE AUXILIO (DURANTE / RESPUESTA)

El subprograma de Auxilio se integra por el conjunto de acciones destinadas a rescatar, salvaguardar y proteger la integridad física de los servidores públicos, visitantes y bienes de la Secretaría de Cultura ante la ocurrencia de un sismo, coordinando de manera inmediata la atención de la emergencia.

La respuesta operativa se divide en dos escenarios de actuación, que se integran en este instrumento como secciones:

- Con Alertamiento Sísmico Previo
- Sin Alertamiento Sísmico (Sismo Súbito)

De igual forma, el objetivo de optimizar los tiempos de respuesta, balancear las cargas dinámicas en las vías de escape y evitar el colapso por aglomeración, la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC), se generaron mecanismos de desocupación de los pisos que se podrán encontrar en la **Guía Rápida de Evacuación y Repliegue** y en el **Anexo1. División de población y delimitación de rutas para la evacuación**, aplicables para ambos escenarios.

Sección I: CON ALERTAMIENTO

A. Fase de Repliegue Inmediato

1. **Activación de Brigadas:** Al activarse la alerta sísmica (o ante la orden audible de **un silbatazo largo** emitido por los jefes/as de piso brigada de comunicación, el personal suspenderá inmediatamente sus actividades, mantendrá la calma y acatará las indicaciones de los brigadistas, quienes impondrán el orden de forma asertiva.
2. **Dirección a Zonas de Menor Riesgo:** Mediante la indicación de **dos silbatos cortos**, los Brigadistas de Evacuación dirigirán de inmediato al personal hacia las zonas de menor riesgo previamente identificadas (columnas, muros de carga, zona de elevadores), considerando la distribución del mobiliario y los accesos de cada nivel.



3. **Restricción de Desalojo durante el Movimiento Telúrico: Los pisos del 1 al 8 permanecerán estrictamente en la zona de repliegue hasta que concluya el movimiento telúrico.** Queda prohibido intentar desalojar el inmueble durante el sismo para evitar aglomeraciones en las rutas de evacuación, caídas en escaleras o la concentración excesiva de peso dinámico en las escaleras, disminuyendo así el riesgo de colapso.
4. **Reporte de Contingencias en Repliegue:** Si un piso presenta alguna complicación crítica que impida el repliegue seguro, el jefe/a de piso brigada de comunicación, notificará de inmediato vía radio al Coordinador Operativo utilizando la estructura: *"Piso [Número], con problemas para efectuar el repliegue debido a [Causa]"*, con el fin de priorizar el apoyo logístico.
5. **Supervisión de Áreas y Control de Población:** Los Brigadistas de Búsqueda y Rescate realizarán un barrido visual rápido en su área para verificar el repliegue total del personal, identificando a aquellas personas que, por condiciones de salud o decisión propia, permanezcan en sus puestos. Todos los brigadistas deberán portar visiblemente en sus chalecos las listas actualizadas de personal, así como bolígrafo o lápiz.

B. Fase de Inspección y Evaluación de Viabilidad (Fin del movimiento telúrico)

6. **Inspección de Rutas de Evacuación:** Al concluir el movimiento sísmico, dos brigadistas designados de cada nivel realizarán una inspección ocular exprés de las escaleras (centrales de concreto y de servicio metálicas). Se reportará al Coordinador Operativo vía radio **únicamente si se detectan daños estructurales u obstáculos** que comprometan la evacuación.
7. **Evaluación de Entorno Externo:** El personal de Seguridad Institucional y la Unidad Central de Protección Civil verificarán las condiciones de viabilidad en el estacionamiento y el acceso principal. Personal de la Unidad Central, reportará por radio de inmediato si existen riesgos altos en las inmediaciones del Punto de Reunión Externo (postes caídos, cables energizados, vidrios rotos o árboles colapsados y la factibilidad de cerrar las vialidades de las avenidas Chapultepec y Dinamarca).
8. **Orden de Desalojo Oficial:** Tomando en cuenta los reportes de escaleras y del entorno exterior, el Coordinador Operativo de la UIPC determinará de forma exclusiva el momento exacto para iniciar la evacuación general del inmueble.





C. Fase de Evacuación Coordinada del Inmueble

9. **Distribución de Flujos por Escaleras:** Con el objeto de balancear las cargas estructurales y agilizar el flujo, el desalojo se ejecutará bajo la siguiente distribución:

- **Escaleras Internas (Concreto):** Destinadas para personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personal con discapacidad temporal o permanente. Se formarán dos filas: el carril izquierdo se reservará para el descenso lento y asistido y el carril derecho para el flujo continuo.

En caso de ser necesario y para que NO se detenga el avance integraríamos una tercera fila, para el personal que salga de un piso no obstaculice el paso del personal de los pisos superiores.

- **Escaleras Externas (Metálicas):** Destinadas para el personal que NO cuente con limitaciones de movilidad. El descenso se realizará estrictamente en una sola fila y pegados de su lado izquierdo.

10. **Asignación Operativa:** Jefes/as de piso, distribuirán al personal en grupos de máximo 10 personas por cada brigadista disponible.

Si se detectan daños en alguno de los sistemas de escaleras, el desalojo se redireccionará exclusivamente por la vía segura y se ejecutará en dos etapas para evitar la saturación: primero descenderán los pisos pares y posteriormente los pisos nones tras recibir la indicación del Coordinador Operativo.

11. **Formación de la Columna de Desalojo:** Durante el descenso, los brigadistas se intercalarán tácticamente con el personal del piso bajo la siguiente configuración recomendada:

- **Vanguardia (Frente):** Brigadista de Evacuación y Brigadista de Prevención y Combate de Incendios (este último portando un extintor en mano para mitigar de inmediato cualquier conato de fuego incipiente en la ruta).
- **Centro:** Jefes/as de piso y Brigadista de Primeros Auxilios.
- **Retaguardia (Cola):** Brigadista de Búsqueda y Rescate (asegurando que nadie quede rezagado).



- 12. Medidas de Seguridad en el Descenso:** Los brigadistas supervisarán que el personal descienda con precaución, respetando la consigna universal de **no correr, no gritar y no empujar**. Queda estrictamente prohibido el uso de dispositivos móviles (celulares) durante el trayecto de evacuación; los usuarios deberán guardarlos hasta encontrarse seguros en la zona exterior.
- 13. Censo Final y Control de Personal:** Una vez ubicados en las zonas delimitadas del Punto de Reunión Externo, los jefes/as de piso brigada de comunicación, realizarán el pase de lista definitivo de manera ágil, incluyendo al personal de estructura, honorarios, intendencia, servicio social y visitantes. Cualquier ausencia será notificada inmediatamente al Coordinador Operativo.
- 14. Organización Táctica en Vía Pública:** Para mantener el orden y la división clara de las áreas y de los pisos, los bloques se organizarán estructuralmente de la siguiente manera:
- Al costado izquierdo de cada bloque o piso se alinearán en columna los Brigadistas de Combate de Incendios, Evacuación, y Búsqueda y Rescate para delimitar visualmente su sección.
 - Al frente de cada bloque se posicionarán el jefe/a de piso brigada de comunicación, (emitiendo avisos informativos y contención para mantener la calma) y el Brigadista de Primeros Auxilios (monitoreando el estado de salud del personal para efectuar traslados inmediatos al Servicio Médico en caso de crisis neurocognitivas o lesiones).

Sección II: SIN ALERTAMIENTO SÍSMICO (SISMO SÚBITO)

Ante la ocurrencia de un movimiento telúrico sin previo aviso, la Unidad Interna y el personal ejecutarán de manera automática las siguientes acciones:

- 1. Adopción de Postura de Protección (seguridad):** Ante la primera vibración perceptible, todo el personal interrumpirá sus actividades y adoptará inmediatamente la posición de seguridad, sin levantarse de sus lugares, agarrándose del escritorio y cubriendo la cabeza, al término del movimiento telúrico se replegarán en las zonas de menor riesgo.
- 2. Activación de Silbatos:** Los jefes/as de piso brigada de comunicación, al detectar el movimiento emitirá **un silbatazo largo y continuo** para formalizar el estado de emergencia en su sección e instruir quedarse en sus lugares para después el repliegue táctico.



3. **Aplicación Automática de Restricciones:** Se aplicarán de forma estricta y automática todas las disposiciones de la **Fase de Repliegue Inmediato** descritas en la Sección I.
4. **Enlace Post-Sísmico:** Una vez que cese por completo el movimiento telúrico, se procederá rigurosamente con las fases de **Inspección (Puntos 6 y 7, en la Sección I)** y se esperará la instrucción directa del Coordinador Operativo para iniciar la evacuación controlada por etapas.

Directrices para los Brigadistas de Piso:

1. **Intercalado de Brigadas:** Los brigadistas asignados se posicionarán en la vanguardia, centro y retaguardia de cada uno de sus bloques correspondientes al momento de iniciar la marcha.
2. **Puntos de Retención:** Los brigadistas del Bloque Morado y Azul, mencionados en la Guía y en el Anexo 1, coordinarán la salida al vestíbulo central para evitar que ambos flujos se obstruyan recíprocamente al entrar al cubo de las escaleras de concreto.
3. **Monitoreo de Escaleras:** Si durante la fase de inspección ocular post-sismo se reportan daños en las escaleras centrales de concreto, **los bloques Morado y Azul**, mencionados en la Guía y en el Anexo 1, **redirigirán su flujo hacia el Bloque Naranja** para evacuar por las escaleras metálicas exteriores en dos etapas.

Ante la orden de desalojo emitida por el Coordinador Operativo, cada bloque deberá seguir de forma estricta los vectores de flujo indicados en el Anexo 1.

ANEXO TÉCNICO: PROTOCOLO DE DESALOJO POR BLOQUES

1. Bloque Izquierdo A (Identificado en color Morado)

- **Área de cobertura:** Comprende la oficina del **Titular de Área**, las salas de juntas anexas, las mesas de trabajo, del eje A (módulos 1 al 5) y el núcleo de estaciones de trabajo operativas del ala izquierda.
- **Dinámica del flujo:**
 - El personal ubicado en la parte superior e inferior convergerá de manera paralela hacia el pasillo distribuidor central del bloque (marcado con vectores morados, en el Anexo 1).
 - La columna de desalojo avanzará hacia el eje C, donde realizará un giro controlado a la derecha para incorporarse directamente a las **escaleras internas de concreto** (ver Anexo 1).



- **Asignación de Vía:** Desalojo prioritario por **Escaleras Internas (Centrales)**.

2. Bloque Central B (Identificado en color Azul)

- **Área de cobertura:** Comprende las estaciones de trabajo centrales, el área de recepción interna, el espacio de Site/SOP (ejes C a E) y las oficinas privadas superiores módulos 8 al 11 (Anexo 1).
- **Dinámica del flujo:**
 - El personal de las oficinas superiores avanzará hacia la derecha y luego bajará por los pasillos intermodulares.
 - Los usuarios del núcleo central de cubículos se desplazarán horizontalmente hacia la derecha, rodeando el área de elevadores (zona verde) para conectar de forma fluida con el vestíbulo de las **escaleras internas de concreto**.
- **Asignación de Vía:** Desalojo prioritario por **Escaleras Internas (Centrales)**.

3. Bloque Derecho C (Identificado en color Naranja)

- **Área de cobertura:** Comprende el ala derecha del inmueble, abarcando las oficinas privadas superiores (módulos 12 al 16), el núcleo de cubículos operativos adyacentes, los servicios sanitarios y las oficinas perimetrales del eje G (módulos 17 al 21).
- **Dinámica del flujo:**
 - El personal de los cubículos centrales y módulos superiores se desplazará horizontalmente hacia la derecha para integrarse al pasillo de circulación del eje F-G (Anexo 1).
 - La columna avanzará verticalmente hacia el extremo inferior derecho (eje G-4), utilizando de manera exclusiva la puerta de emergencia que conecta directamente con el sistema de **escaleras externas metálicas**.
- **Asignación de Vía:** Desalojo exclusivo por **Escaleras Externas (Metálicas)**.



GUÍA RÁPIDA DE EVACUACIÓN Y REPLIEGUE

Nuevas Oficinas - Seguridad para Todos
SECRETARÍA DE CULTURA

Para que todos estemos seguros en nuestras nuevas oficinas, hemos dividido el piso en 3 bloques de colores.

Ubica tu lugar de trabajo y sigue estas instrucciones:

1. Identifica tu Bloque y Ruta

BLOQUE 1 MORADO (Izquierda): Si trabajas en el área morada en oficinas o la batería de escritorios de la izquierda, sigue las flechas moradas hacia el pasillo central.

BLOQUE 2 AZUL (Centro): Si estás en la zona de recepción o los escritorios centrales, sigue las flechas azules directas hacia la zona de escaleras.

BLOQUE 3 NARANJA (Derecha): Si estás en el área naranja oficinas y/o batería de escritorios, sigue las flechas naranjas que te guiarán hacia la salida por las escaleras externas.

2. ¿Qué hacer en caso de emergencia?

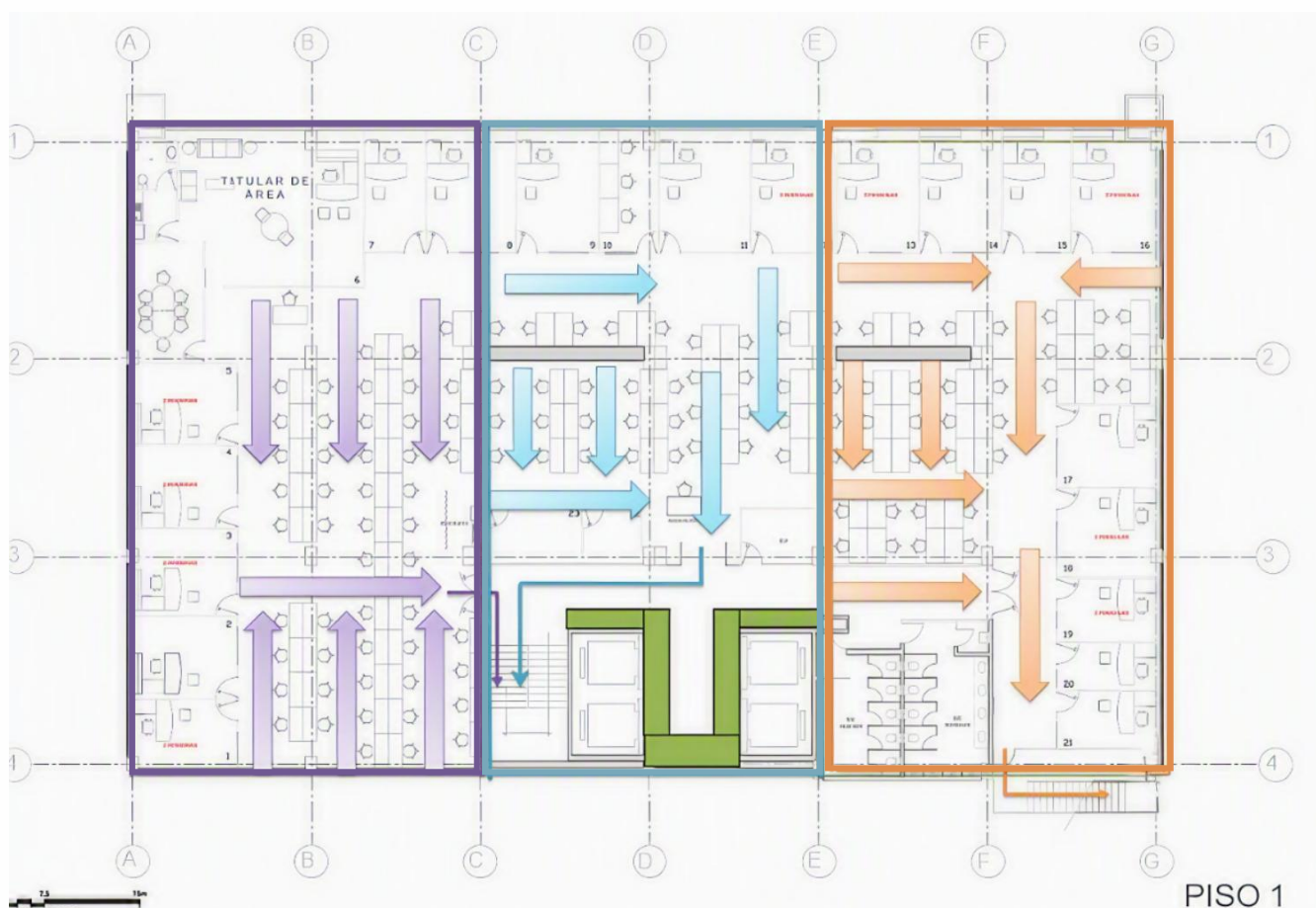
ZONA VERDE (Centro - Elevadores): Esta es nuestra **ZONA DE MENOR RIESGO**.

- Si la indicación es **REPLEGARSE** (por ejemplo, sismo con activación de la alerta sísmica mientras pasa el movimiento telúrico), dirígete de inmediato a los muros marcados en verde.
- Mantén la calma y espera instrucciones de tus brigadistas.





Anexo1. División de población y delimitación de rutas para la evacuación



Morado: 60

Azul: 40

Naranja: 46



2026
año de
Margarita Maza





D. Fase de Concentración en el Punto de Reunión Externo

- 15. Ubicación del Puesto de Mando (PM):** El Puesto de Mando de la Unidad Interna se instalará adyacente al área de Servicio Médico, situándose al frente del bloque del personal concentrado en la intersección de **Avenida Chapultepec y Calle Dinamarca**.





Las 3 fases de actuación para PcD

AUXILIO (Durante la emergencia)

Se debe ofrecer apoyo y esperar que lo acepten, no hay que precipitarse sin consultar primero.

Discapacidad Física

Mantener las rampas y las puertas con accesos para sillas de ruedas o andaderas sin obstáculos. (Una persona con discapacidad física, es capaz de circular con o sin ayuda de personas a través de la ruta de evacuación, para llegar a una zona de menor riesgo).

- Utilizar las señales para orientar a las PcD hacia las zonas de menor riesgo.
- Si se auxilia a una PcD que camina despacio, con el apoyo de bastones o muletas, procurar ir al ritmo de ella y evita darle traslados de más.
- No tomar las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona sin previa autorización.
- Procurar que las ayudas técnicas estén disponibles cerca de él o ella (Silla de ruedas, prótesis, bastones, muletas).
- Si la persona con movilidad reducida usa muletas o bastón, tal vez pueda utilizar las escaleras.
- Las personas en sillas de ruedas pueden necesitar apoyo para pasarse de una silla a otra (silla de emergencia), evita aplicar presión a las extremidades o en el pecho.
- Si es posible, sugerir a la persona que mantenga siempre una linterna en la silla de ruedas, así, en caso de suspensión de energía eléctrica se podrá contar con iluminación.

Discapacidad Visual

Siempre se debe preguntar antes de ayudar, respeta el espacio personal e identificate antes de tener un contacto físico. Decir nuestro nombre y función, explicarle en todo momento lo que sucede, es importante informarle anticipadamente las secciones a seguir.

- Cuando hablemos con la PcD visual, no se debe mirar hacia otros lados para que perciba claramente nuestra voz.
- Si pide apoyo para acompañarlo, se debe permitir que te tomen del brazo o del hombro y caminar ligeramente adelante (preferentemente medio paso); esto permite a la PcD sentir cambios de dirección o de nivel (rampas, escaleras) en el desplazamiento.
- Se debe estar dispuesto a ayudar para leer, o para acercarla a un lugar.
- Asegurar que el trayecto a la ruta de evacuación o zona de menor riesgo esté libre de obstáculos.
- Mantener las puertas o ventanas totalmente cerradas o totalmente abiertas.
- Informar en qué lugar se ubican, se debe de ser específico, usar referencias del tipo “detrás de ti” “a tu derecha” “izquierda”. Utilizar gestos o indicaciones hechas con la mano, serán percibidas únicamente por personas con debilidad visual.
- No tocar el bastón o al perro guía de las personas, está trabajando, no necesita distracciones.



Discapacidad auditiva

Hablar de frente a la PcD auditiva, vocalizar claramente.

Es conveniente que los miembros de los grupos de apoyo especial conozcan la lengua de señas mexicana (LSM). Por lo menos para comunicar expresiones básicas como “peligro”, “tranquilo”, “calmado”.

Acuerda con la PcD las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Puedes utilizar tarjetas con imágenes, o acordar el prender y apagar el interruptor de las luces como señal para llamar la atención.

Es conveniente utilizar un ritmo sereno. Permite que tus palabras sean leídas y entendidas por el sordo hablante. Se debe usar frases cortas y sencillas, esto ayudara a una mejor lectura labial.

Los miembros del Grupo de Apoyo Especial (GAE) deberán portar siempre una libreta con mensajes visuales prediseñados que orienten las acciones para seguir durante la emergencia.

Las PcD deben familiarizarse de antemano con todas las vías de escape y con la ubicación de las puertas o salidas de emergencia de cada piso del edificio en el que trabaje, viva o se encuentre de visita.

Discapacidad intelectual

Usar lenguaje simple, claro y frases cortas al dar indicaciones.

Es importante primero garantizar la tranquilidad de la persona, debemos explicarle lo que tiene que hacer de modo sereno.

Las personas con discapacidad intelectual pueden mostrar dificultad en reconocer y responder ante una emergencia, si no están debidamente informadas.

Tal vez tengan dificultad en responder a instrucciones que involucren más de un número de acciones y pueden confundirse. Recurrir en caso de que sea necesario, al apoyo de imágenes para explicar los pasos a seguir.

Las PcD a través del Grupo de Apoyo Especial (GAE) deberán incluir materiales de comunicación en su mochila que cualquier persona sepa usar, si la PcD carece de lenguaje convencional, incluir fotos, láminas o frases cortas. Acompañarlos durante la emergencia tanto como sea posible, dado que su sentido de orientación puede ser limitado.

Los inmuebles deben contar con información para todo tipo de discapacidad, a través de imágenes gráficas y señales impresas.



Discapacidad Mental

En este tipo de discapacidad, la persona puede tener una interpretación y respuesta inadecuada ante la emergencia, por ejemplo, si una persona sufre delirio de persecución o paranoia, su respuesta podría ser de agitación, inquietud, alboroto, cólera o huida.

Siempre se debe preguntar antes de ayudar, respetar su espacio personal. No tocar a la persona, nunca hablar en tono alto, mantener un timbre de voz tranquilo. El estrés puede afectar la capacidad de desempeño de la persona.

Se debe ser paciente, una persona con discapacidad mental (psicosocial) puede realizar comentarios inapropiados y no comprender códigos sociales, ni darse cuenta de que ha ofendido a alguien.

Explicar lo que está pasando y lo que van a hacer. Asegurarse que si toma medicamentos los lleve con él o ella.

Si la PcD se encuentra agitada o descompensada, podría requerir medicamentos y cuidados especiales, por lo que debe trasladarse de inmediato a un centro de salud.

AUXILIO (Durante el sismo / Sonido de la Alerta Sísmica)

En la CDMX, la alerta da un tiempo de ventaja. La regla general del programa se aplica estrictamente: Durante el movimiento sísmico no se evacúa en niveles altos; se realiza el repliegue a la Zona de Menor Riesgo, y una vez terminado el movimiento, se procede a la evacuación ordenada.

Para Discapacidad Física / Motriz:

- Si la persona está en silla de ruedas, Grupo de Apoyo Especial (GAE) debe frenar las ruedas de la silla inmediatamente y pedirle que proteja su cabeza con sus brazos o un cojín.
- Si la PcD usa muletas o bastón, se le guiará a la columna o muro de carga más cercano, ayudándole a sentarse en el piso si le es posible, para evitar caídas por el movimiento telúrico.

Para Discapacidad Visual:

- El brigadista o Grupo de Apoyo Especial (GAE) asignado se identificará inmediatamente con su nombre y cargo en voz alta.
- Le ofrecerá el brazo o el hombro (el brigadista camina medio paso adelante) para dirigirlo de forma rápida pero segura a la Zona de Menor Riesgo. No se debe tocar su bastón ni jalar a la persona bruscamente.



Para Discapacidad Auditiva:

- El Grupo de Apoyo Especial (GAE) se colocará de frente a la persona, encenderá una linterna o usará el método de parpadeo de luces para llamar su atención y le mostrará la tarjeta visual prediseñada con la palabra **"SISMO - REPLIEGUE"**.
- Se usarán señas básicas y frases muy cortas vocalizando de manera clara.

Para Discapacidad Intelectual y Psicosocial:

- Mantener un tono de voz sumamente sereno y bajo; el estrés ambiental incrementará su desorientación.
- Dar indicaciones de una sola acción a la vez: **"Ven conmigo"**, **"Párate aquí"**, **"Cúbrete"**. Elaborar y utilizar imágenes de guía si es necesario.

EVACUACIÓN Y RECUPERACIÓN (Después del sismo)

Una vez que el movimiento ha cesado por completo, la Unidad Interna ordenará la evacuación del inmueble.

Prioridad de Evacuación: Las PcD que se encuentren en la **planta baja** evacuarán de inmediato junto con su Grupo de Apoyo Especial (GAE) hacia el Punto de Reunión Externo. Las PcD en **niveles superiores** esperarán a que las escaleras se despejen del flujo general de personas para evitar colisiones o caídas en ambas escaleras.

Uso de Escaleras y Desplazamiento:

- **Sillas de ruedas:** Si se requiere bajar escaleras y no hay elevadores de emergencia operativos (está prohibido usar elevadores comunes), se aplicará la técnica de traslado en peso con el apoyo de al menos dos o tres brigadistas, asegurando no presionar el pecho del pasajero. La silla de ruedas propia se bajará después si es seguro hacerlo.

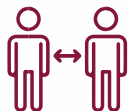
Atención en el Punto de Reunión:

- El Grupo de Apoyo Especial (GAE) asegurará que la PcD se encuentre en un espacio cómodo dentro de la zona de seguridad, lejos de cables o fachadas peligrosas.
- **Revisión Física:** En el caso de personas con discapacidad física con sensibilidad reducida, el GAE ejecutará una revisión visual rápida para descartar heridas o contusiones que la persona no pueda sentir.
- **Apoyo Psicosocial:** Si una persona con discapacidad psicosocial presenta una crisis de agitación o paranoia extrema por el evento, se le aislará del ruido general y, si se cuenta con su botiquín personal, se le asistirá con sus medicamentos o se coordinará su traslado inmediato al puesto de atención médica.



ACCIONES GENERALES, PREVENTIVAS Y PERMANENTES EN PROTECCIÓN CIVIL





Medidas preventivas para considerar ante una pandemia

Las medidas básicas de higiene personal y del entorno que deberán aplicarse únicamente cuando se tenga una pandemia (riesgo sanitario) a partir de entonces, se aplicarán las siguientes recomendaciones:

1. Uso obligatorio del cubrebocas, por ningún motivo deberán quitárselo.
2. Cubrir nariz y boca.
3. No tocarse la cara.
4. Uso constante de gel antibacterial, antes de la evacuación, en el punto de reunión externo y al ingresar a las instalaciones.
5. Brigadistas de Primeros auxilios deberán de tener siempre a la mano, recipientes con gel antibacterial para aplicar en las manos al personal de su área, como lo indica en el punto anterior.
6. Tratar de mantener en la manera de lo posible Sana distancia, antes de la evacuación, en el punto de reunión externo y al ingresar a las instalaciones.
7. Evitar intercambiar conversación con sus compañeros, salvo que sea estrictamente necesario por cuestiones de la propia emergencia y por tiempos cortos, manteniendo la sana distancia mínima establecida.
8. Indicar al personal de sus respectivas áreas tener paciencia para ingresar al inmueble, ya que se les tomará la temperatura corporal con termómetro digital a cada persona que ingrese al inmueble.
9. Deberán formarse y seguir las indicaciones de los brigadistas para ingresar al elevador, manteniendo la sana distancia.
10. Únicamente podrán ingresar al elevador 4 personas como máximo.
11. En caso de detectar a personas con temperatura mayor a 37.5°C, se pasarán al área habilitada para revisión médica.

Con la finalidad de mejorar el procedimiento de sismo ante este virus, el cumplimiento de estas medidas que establece el presente Protocolo se conformará provisionalmente, durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria.

Cultura

Secretaría de Cultura



Plan de Emergencia en caso de Sismo

2026

Secretaría de Cultura

Edificio de Dinamarca 84
Fecha de actualización:
26 junio 2026

